

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0045575/2016

Córdoba, 12.0 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de baja a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María Agostina Lumello DNI 35580100; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Agostina Lumello DNI 35580100 fue admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 1031/2017 con el proyecto denominado "Valoración estructurada del riesgo de violencia en agresores de pareja

Que el Comité Académico de la Carrera acepta la baja como alumna de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

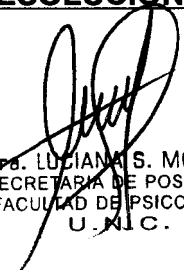
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA a la Lic. María Agostina Lumello DNI 35580100 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Construcción de un sistema animado de evaluación de habilidades sociales en niños de 4 a 6 años de la Ciudad de Córdoba"

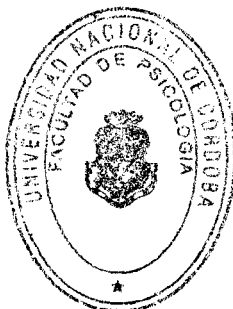
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

713



Dr. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología